

DECRETO № 4.087.

MAT.: RECONOCE CARGA FAMILIAR SR. JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO

Laja, 09 de junio de 2016

VISTOS:

- 1.- Carta de Solicitud de Carga Familiar de fecha 09.06.2016 presentada por don JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO.
- 2.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 3.- D.F.L. Nº 150 del año 1981, sobre Sistema Único de Prestaciones Familiares.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- RECONÓZCASE como carga familiar de don JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO, Administrador Municipal, Escalafón Directivos, Grado 7º E.M., a su cónyuge Sra. LEONOR JADILLE SUFAN ACUÑA, RUT Nº a contar de la fecha del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA

JOSÉ PINTO ALBORNOZ ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM -
- Sr. Muñoz